

MIÉRCOLES, 1 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 104

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

CVE-2011-7496 *Corrección de errores al Decreto 42/2011, de 12 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica y la modificación de las relaciones de puestos de trabajo del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, publicado en el Boletín de Cantabria Extraordinario número 32 de 20 de mayo de 2011.*

Apreciados errores en el Decreto 42/2011, de 12 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica y la modificación de las relaciones de puestos de trabajo del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, publicado en el Boletín de Cantabria Extraordinario número 32 de 20 de mayo de 2011, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1022, en el Centro de Atención a la Dependencia de Santander,

Desaparece la referencia al puesto 5077, denominado Técnico de Grado Medio, al estar indebidamente incluido en este Centro dado que pasa a depender, como se refleja en la página 1021 del Centro de Atención a la Dependencia "La Pereda".

En la página 1021, en el Centro de Atención a la Dependencia "La Pereda",

Donde dice:

"Pasa a depender de la Dirección del Centro de Atención a la Dependencia "La Pereda", el puesto 5077, denominado Técnico de Grado Medio (T,F,N), actualmente en el Centro de Atención a la Dependencia "Santander",

Debe decir:

"Pasa a depender de la Dirección del Centro de Atención a la Dependencia "La Pereda", el puesto 5077, denominado Técnico de Grado Medio (T,F,N), actualmente en el Centro de Atención a la Dependencia de Santander, añadiendo en el apartado titulación académica "o Equivalente", sin otras modificaciones".

En la página 1023, dentro de la Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia, donde se hace referencia al puesto 6971,

Donde dice:

"El puesto 6971, denominado Técnico de Grado Medio (Dipl. Trabajo Social o Equivalente), cambia su titulación por Maestro, Dipl. Educ. Social y en el apartado Observaciones Horario Especial (Torrelavega) por Horario Especial (Laredo), sin otras modificaciones.",

Debe decir:

"El puesto 6971, denominado Técnico de Grado Medio, cambia su titulación por Maestro, Dipl. Educ. Social y en el apartado Observaciones Horario Especial (Torrelavega) por Horario Especial (Laredo), sin otras modificaciones".

Santander, 23 de mayo de 2011.

La vicepresidenta y consejera de Empleo y Bienestar Social,
Dolores Gorostiaga Saiz.

2011/7496

CVE-2011-7496